

**A**CTA NÚM. 282 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 6 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA DIFUSIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE DESARROLLO SOCIAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LOS REQUISITOS PARA SER NOTARIO PÚBLICO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4511, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA **LXXI LEGISLATURA**. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6920, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII EL ARTÍCULO 1164 Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 1165 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5306, RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMAL DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, QUIEN FUERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GOBERNADOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ INFORME DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL QUINTO PARLAMENTO DE JÓVENES EFECTUADO LOS DÍAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SE PROYECTÓ A SOLICITUD DE LA DIPUTADA UNAS FOTOGRAFÍAS SOBRE ESTE EVENTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO EXHORTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO, PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA, REALICEN UN PROYECTO DE ESTANCIAS INFANTILES O GUARDERÍAS PARA HIJOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI) 2012. ASIMISMO, REALICE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ESTATALES, EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTANCIAS INFANTILES O GUARDERÍAS DE HIJOS DE UNIVERSITARIOS PARA QUE ASÍ, PUEDAN UTILIZAR PARTE DEL RECURSO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI), QUE CUENTA CON 50 MILLONES DE PESOS EN EL AÑO FISCAL 2012. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SEÑALÓ QUE HACE MÁS DE TRES MESES QUE OCURRIÓ LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE, Y TODO ESE TIEMPO PASÓ SIN DARSE A CONOCER UN PERITAJE, Y QUE HOY POR FIN LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DA A CONOCER ESTE PERITAJE DE MANERA TARDÍA Y DESAFORTUNADA, PUES AHORA RESULTA QUE ESTE CASINO CUMPLÍA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, ES DECIR, NO HAY RESPONSABILIDAD PARA PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PESE A QUE LAS IMÁGENES INDICABAN CÓMO DIVERSAS PUERTAS DE EMERGENCIA ESTABAN CERRADAS CON UN MURO DE CONCRETO. DEFINITIVAMENTE LOS RESULTADOS DE ESTE PERITAJE, AVALADOS TAMBIÉN POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, NO SATISFACEN A NADIE E INDIGNAN A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS. POR LO

QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN MANIFIESTAN SU TOTAL DESACUERDO Y EXIGEN UNA REVISIÓN A FONDO DE ESTE CASO QUE HA INDIGNADO A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA CON DIVERSAS PUNTUALIZACIONES LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

EN OTRO TEMA, EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, REITERE RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, LA PETICIÓN PARA QUE SE COORDINEN EN INVERTIR Y DETERMINAR LA INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES O DE CRUCES SUBTERRÁNEOS EN LAS COMUNIDADES DE LOS CRISTALES, EL BARRO, EL CERRITO, EL BARRIAL, EL RANCHITO, EL YERBANIZ, LOS RODRÍGUEZ, EL CERCADO, SAN JOSÉ NORTE, SAN JOSÉ SUR, EL ÁLAMO, SAN PEDRO, CONGREGACIÓN MARGARITAS, ENTRE OTRAS, INCLUYENDO LA PROPIA VILLA DE SANTIAGO, CON EL ÚNICO FIN DE QUE LOS PEATONES CRUCEN CON SEGURIDAD LA CARRETERA NACIONAL. ASÍ MISMO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO PARA QUE REDOBLÉN LOS OPERATIVOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y PARA QUE MEJOREN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN TODOS LOS TRAMOS DE CRUCE DE PEATONES EN LA CARRETERA NACIONAL, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE REDUCIR A CERO LOS ACCIDENTES DE AUTOMOVILISTAS Y DE PEATONES. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PROPONIENDO GESTIONAR UNA REUNIÓN EN BREVE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PARA VER DE QUÉ MANERA PUEDEN COADYUVAR. PARA QUE ESTE MUNICIPIO PUEDA BRINDAR EN ESTE TEMA LA SEGURIDAD QUE LOS CIUDADANOS MERECE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, SEÑALÓ QUE LA IGUALDAD

ES LA BASE DE TODAS LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS QUE ASPIRAN A UNA JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. LA LUCHA DEL SECTOR FEMENINO PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL ÁMBITO DE LO POLÍTICO NO HA CESADO. POR LO QUE CELEBRÓ EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECIÓ LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. CON ESTA ACCIÓN SE REAFIRMA EL COMPROMISO DE LA EQUIDAD CON LAS MUJERES, PUES CON ESTA RESOLUCIÓN SE ELIMINAN PRÁCTICAS EN CONTRA DE LA PARIDAD DE GÉNERO, AL ESTABLECER QUE EL PROPIETARIO Y SUPLENTE SERÁN DEL MISMO SEXO.

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN LAS SALAS DE PREVIAS DEL PAN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

C. PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO

**ACTA NÚM. 282-LXXII-11- SO .  
MARTES 6 DE DIC. DE 2011.**

**ASUNTOS EN CARTERA  
MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2011.**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**
  
2. OFICIO CNPEVM/751/2011 SIGNADO POR LA C. MTRA. DILCYA S. GARCÍA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DISCO ÓPTIMO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA PENAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.- **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU CONOCIMIENTO.**